Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2673

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 92/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y BIOTECNOLOGIA APLICADAS A LA SALUD – LCSP – FOCEN - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 419.654.

Asunción, 02 de diciembre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 92/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y BIOTECNOLOGIA APLICADAS A LA SALUD – LCSP – FOCEN - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 419.654, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 92/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y BIOTECNOLOGIA APLICADAS A LA SALUD – LCSP – FOCEN - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 419.654, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, a través de Memorando DLIC N° 2100/2022 del 24 de noviembre de 2022, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones ha elevado a consideración el Informe de Evaluación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 92/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y BIOTECNOLOGIA APLICADAS A LA SALUD – LCSP – FOCEN - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 419.654, aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 2071 del 06 de octubre de 2022.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 04 de noviembre de 2022, consta la presentación de 04 oferentes: BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., INFOTEC S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. Y CARLOS ASUNCION VERA MELGAREJO.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 2071 del 06 de octubre de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por el Abg. Vicente Pérez, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, la Lic. Leticia Segovia, representante de la Dirección Financiera, la Dra. Rossana Franco, representante de la Unidad Coordinadora de Proyectos – UCP/FOCEM – LCSP, la Dra. María Eugenia León Ayala, representante de la Unidad Coordinadora de Proyectos – UCP/FOCEM – LCSP y la Dra. Andrea S. Gómez de la Fuente Fretes, representante de la Unidad Coordinadora de Proyectos – UCP/FOCEM – LCSP; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 07 de noviembre de 2022 y de culminación 24 de noviembre de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de **DECLARAR DESIERTOS** los Ítems N° 3, 12, 13, 14, 26, 29, 31, 32, 33, 34, 36, 37 y 41, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", **DECLARAR DESIERTOS** el Ítem N° 11, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. b) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", **DECLARAR DESIERTOS** los Ítems N° 39 y 46, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y **ADJUDICAR** a las siguientes empresas, quienes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas, de acuerdo al siguiente detalle:

...///

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2673

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 92/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y BIOTECNOLOGIA APLICADAS A LA SALUD – LCSP – FOCEN - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 419.654.

Asunción, 02 de diciembre de 2022.

OFERENTES	ITEMS	MONTO TOTAL (IVA I.)
CHACO INTERNACIONAL S.A.	1-6-15-25-28-35 y 40	140.085.000
INFOTEC S.A.	2-4-5-16-17-18-19-20-21-22-23-24-27-38-42-43-44 y 45	989.052.435
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	7-8-9 y 10	64.921.211
GJC PRODUCTOS BIOLOGICOS DE CARLOS VERA	30	16.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES, CINCUENTA Y OCHO MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS. -		**1.210.058.646**

Que el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa que: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".*

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5501 de fecha 29 de septiembre de 2022 según el SIAF, con un monto asignado de guaraníes sesenta y cinco millones (Gs. 65.000.000.), mientras que los montos asignados para los años 2023 y 2024 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios 2023 y 2024.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 1019/2022 del 01 de diciembre de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 92/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y BIOTECNOLOGIA APLICADAS A LA SALUD – LCSP – FOCEN - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 419.654, a las siguientes Empresas, de acuerdo al siguiente detalle, conforme al Informe de Evaluación de Ofertas emitido por el Comité de Evaluación, el cual será anexado y formará parte de la presente resolución:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2673

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 92/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y BIOTECNOLOGIA APLICADAS A LA SALUD – LCSP – FOCEN - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 419.654.

Asunción, 02 de diciembre de 2022.

OFERENTES	ITEMS	MONTO TOTAL (IVA I.)
CHACO INTERNACIONAL S.A.	1-6-15-25-28-35 y 40	140.085.000
INFOTEC S.A.	2-4-5-16-17-18-19-20-21-22-23-24-27-38-42-43-44 y 45	989.052.435
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	7-8-9 y 10	64.921.211
GJC PRODUCTOS BIOLOGICOS DE CARLOS VERA	30	16.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES, CINCUENTA Y OCHO MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS. -		**1.210.058.646**

Artículo 2º **DECLARAR DESIERTOS** los Ítems N° 3, 12, 13, 14, 26, 29, 31, 32, 33, 34, 36, 37 y 41, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", **DECLARAR DESIERTOS** el Ítem N° 11, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. b) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", **DECLARAR DESIERTOS** los Ítems N° 39 y 46, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 3º **DISPONER** que el PROYECTO – UCP/FOCEM – LCSP – MSPYBS, sea el encargado de administrar los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

Artículo 4º **ESTABLECER** que los contratos de adjudicación, sean suscritos por el/la Titular del PROYECTO – UCP/FOCEM – LCSP – MSPYBS.

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el Presupuesto General de Gastos del presente ejercicio. Mientras que los montos asignados para los años 2023 y 2024 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios 2023 y 2024.

Artículo 6º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica [illegible] Santa[illegible]
Unidad de [illegible]
Dirección General [illegible]
Ministerio de Salud [illegible] Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 02 DIC. 2022 HORA: 11:57
N165729/22 FIRMA:

C.A.C.T

...///

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 92/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y BIOTECNOLOGIA APLICADAS A LA SALUD – LCSP – FOCEN - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 419.654.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	165.728/2022.

DICTAMEN DOC N° 1019/2022

Asunción, 01 de diciembre de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

   a) Acta de Apertura, de fecha 04 de noviembre de 2022.
   b) Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación con fecha de inicio el 07 de noviembre de 2022 y culminación el 24 de noviembre de 2022.
   c) Memorándum DLIC/DOC N° 2100/2022, de fecha 24 de noviembre de 2022.
   d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5501/2022, de fecha 29 de septiembre de 2022.

2. **NORMATIVA APLICABLE**

   a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.
   b) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".
   c) Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES"

3. **ANÁLISIS**

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 92/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y BIOTECNOLOGIA APLICADAS A LA SALUD – LCSP – FOCEN - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 419.654, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

ABG. LIT[illegible] CUBAS
ASE[illegible] - C.G.C.
M.N. 19467 - MSPYBS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 92/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y BIOTECNOLOGIA APLICADAS A LA SALUD – LCSP – FOCEN - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 419.654.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	165.728/2022.

DICTAMEN DOC N° 1019/2022

A través de Memorando DLIC N° 2100/2022 del 24 de noviembre de 2022, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones ha elevado a consideración el Informe de Evaluación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 92/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y BIOTECNOLOGIA APLICADAS A LA SALUD – LCSP – FOCEN - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 419.654, aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 2071 del 06 de octubre de 2022.

Según la Resolución D.G.A.F. N° 2071 del 06 de octubre de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por el Abg. Vicente Pérez, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, la Lic. Leticia Segovia, representante de la Dirección Financiera, la Dra. Rossana Franco, representante de la Unidad Coordinadora de Proyectos – UCP/FOCEM – LCSP, la Dra. María Eugenia León Ayala, representante de la Unidad Coordinadora de Proyectos – UCP/FOCEM – LCSP y la Dra. Andrea S. Gómez de la Fuente Fretes, representante de la Unidad Coordinadora de Proyectos – UCP/FOCEM – LCSP; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 07 de noviembre de 2022 y de culminación 24 de noviembre de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

También, se tiene a la vista el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 04 de noviembre de 2022, consta la presentación de 04 oferentes: BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., INFOTEC S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. Y CARLOS ASUNCION VERA MELGAREJO.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de DECLARAR DESIERTOS los Ítems N° 3, 12, 13, 14, 26, 29, 31, 32, 33, 34, 36, 37 y 41, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", DECLARAR DESIERTOS el Ítem N° 11, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", DECLARAR DESIERTOS los Ítems N° 39 y 46, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. c) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y ADJUDICAR a las siguientes empresas, quienes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES	ITEMS	MONTO TOTAL (IVA I.)
CHACO INTERNACIONAL S.A.	1-6-15-25-28-35 y 40	140.085.000
INFOTEC S.A.	2-4-5-16-17-18-19-20-21-22-23-24-27-38-42-43-44 y 45	989.052.435
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	7-8-9 y 10	64.921.211
GJC PRODUCTOS BIOLOGICOS DE CARLOS VERA	30	16.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES, CINCUENTA Y OCHO MIL, SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS. -		**1.210.058.646**

ABG. LIZ [illegible] CABRERA CUBAS
[illegible] S.C.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 92/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y BIOTECNOLOGIA APLICADAS A LA SALUD – LCSP – FOCEN - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 419.654.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	165.728/2022.

DICTAMEN DOC N° 1019/2022

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...". (Sic).

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5501 de fecha 29 de septiembre de 2022 según el SIAF, con un monto asignado de guaraníes sesenta y cinco millones (Gs. 65.000.000.), mientras que los montos asignados para los años 2023 y 2024 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios 2023 y 2024.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, por Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. <u>CONCLUSIÓN.</u>

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución para la adjudicación de la la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 92/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y BIOTECNOLOGIA APLICADAS A LA SALUD – LCSP – FOCEN - MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 419.654. Se adjunta proyecto de Resolución.**

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABG. LIZ ROCIO GIMENEZ CUBAS
ASESORA JURIDICA D.O.C.
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

C.P. Patricia Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.